

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1043

### COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, DE COMERCIO Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 19 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el ingreso al país de la droga tegaserod, la cual se encontraría prohibida en los Estados Unidos y Europa por sus efectos adversos, autorizada en la Argentina y otras cuestiones conexas. **Gutiérrez (F.) y otros.** (3.052-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el posible ingreso al país de la droga tegaserod, la que se encontraría prohibida en los Estados Unidos de América y en Europa por sus efectos adversos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 11 de septiembre de 2002.

*Martha C. Alarcia. – Héctor R. Romero. – Jorge L. Bucco. – Roberto G. Basualdo. – Héctor T. Polino. – Haydé T. Savron. – Dante Elizondo. – Guillermo Amstutz. – Julio C. Gutiérrez. – Francisco N. Sellarés. – Horacio Vivo. – Daniel M. Esaín. – Blanca A. Saade. – Carlos A. Raimundi. – Marta I. Di Leo. – Julio C. Accavallo. – Elda S. Agüero. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Mónica S. Arnaldi. – Pedro J. C. Calvo. – Julio C. Conca. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Fernanda*

*Ferrero. – María T. Ferrín. – Eduardo D. J. García. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Arnoldo Lamisovsky. – Eduardo G. Macaluse. – Rafael Martínez Raymonda. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Fernando C. Melillo. – Alicia I. Narducci. – Marta L. Osorio. – Aldo H. Ostropolsky. – Blanca I. Osuna. – Ricardo A. Patterson. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen Rico. – Oliva Rodríguez González. – Irma Roy. – Mirta E. Rubini. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y a través de éste al Ministerio de Salud, para que informe al respecto del ingreso al país de la droga tegaserod, la cual se encontraría prohibida en los Estados Unidos y Europa por sus efectos adversos, y ha sido autorizada en la Argentina y próximamente se expenderá al público.

De ser ciertos los datos aludidos, informe quién autorizara el ingreso de dicha droga así como su distribución, como también cuáles son los criterios en que se sustentan para determinar la comercialización de los diferentes productos medicinales.

*Francisco V. Gutiérrez. – Marcela A. Bordenave. – Mario Cafiero. – Graciela Ocaña.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados, por el que

se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el posible ingreso al país de la droga tegaserod, la que se encontraría prohibida en los Estados Unidos de América y en Europa por sus efectos adversos. Luego de su estudio resuelven aprobarlo favorablemente.

*Claudio H. Pérez Martínez.*